PERMISO DE EDIFICACION

	☐ OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONS LOTEO CON CONSTRUC	STRUCCION SIMULTÁNEA CION SIMULTÁNEA	☐ sı ☐ sı	□ NO □ NO				
	☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2	ALTERACION	REPARACIO	ON 🗸	RECONSTRUCCION				
	DIRECO	CION DE OBRAS - I.	MUNICIPALIDAD DE	:	NUMERO DE PERMISO				
	ANTARCTICAL CONTROL CO	ARICA			18523				
	REGION:	DE ARICA Y PARINACO	DTA	TO THE PARTY OF TH	27 AGO 2021				
		JRBANO	RURAL		1250-1				
A) B)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Las disposiciones de la Ley General de Urb				denanza General,				
C)	y el Instrumento de Planificación Territorial. La solicitud de aprobación, los planos y de correspondientes al expediente S.P.E5.1.4			el propieta fecha 07/02					
D) E) F) G) H)	El Certificado de Informaciones Previas El Anteproyecto de Edificación N° El informe Favorable de Revisor Independier El informe Favorable de Revisor de Proyecto La solicitud N° ————————————————————————————————————	N° 78998 vigen nte N° o de Cálculo Estructural	de fecha te, de fecha 5/20 de fe	echa 04/0 de fed	28/01/2019 zuando corresponda) 2/2020 (cuando corresponda) cha 29/01/20 (cuando corresponda)				
RE	SUELVO:								
1	Otorgar permiso para Reconstruction	N° de edificio	ificio con una s, casas, galpones Equipamien		dificada total de 10.942,24				
	ubicado en calle/avenida/camino	Diego Portales		N° 2291					
	Lote N° manzana	localidad o loteo	enteres of the second s	Olivare	Pra				
	sector Urbano Zona (URBANO O RURAL) aprobando los planos y demás anteceden	COLUMN TRANSPORTATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	COMUNAL	omunal O INTERCOMUN In menciona					
	de los VISTOS de este permiso.		·						
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba		- (MANTII	ENE O PIERDE)	TYPHEN PORTER WITHOUT TO ENGINEEN PROPERTY.				
	los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO								
,				RMONICO					
3	Que el presente permiso se otorga amparad		-						
		. 122, ART. 123, ART. 124, de la L	ey General de Urbanismo y Construc	ciones, otros, (esp	ecificar)				
4	Plazos de la autorización especial Que el proyecto que se aprueba se ajusta a	Loitado antenrovosto or	orohado (cuando consegue)	IDA)					
	INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO	топачо аптергоуесто ад	JI GUANDO CORRESPON	IDA).					
500000000	THE SECOND SECON			30000					
INON	IBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	794 (197	PP-27-06-9		R U.T				
	WALMAR	T CHILE S.A.	PAT NOW WILLIAM STATES		76.042.014-K				
	WALMAR RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	T CHILE S.A.		14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 1					

(P.E. - 5.1.4./5.1.6.) 2/3

6 INDIVIDUALIZACION DE LOS		THE RESERVE THE PARTY OF THE PA			Kata da a			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa	del ARQUITECTO	PROYECTISTA (cu	ando co	rresponda)	R.U	d		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTIST	ra -	>x:	+ 3.855		R:U	T.		
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	ROSI TIRADO	5					
NOMBRE DEL CALCULISTA					≓ R.U	T		
	JORGE GONZ	ALEZ NARBO	NA	reason as vilva	RII	T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	ΔΙΙ	CITAR			- R.U	4,		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (c		PROCESSION OF THE PROCESSION O			REGISTRO	CATEGORIA		
6-2-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-	OSCAR FUEN		ES		MINVU R-82-13	1°		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR D				AL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA		
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de	RAUL SEPUL	VEDA ANGUL	.0			1°		
7 CARACTERISTICAS DEL 7.1 DESTINO (S) CONTEMP	PROYECTO							
RESIDENCIAL		IO ESDEOITION						
Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO		N.A.					
EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1.33 OGUC			ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36, OGUC			
Art. 2.1.33, OGUC.	CC	OMERCIO		SUPERMERCADO	MEDIANO			
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Ari. 2.1.28. OGUC.	DESTIN	IO ESPECIFICO:	3					
INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTIN	IO ESPECIFICO:						
otros (especificar)								
7.2 SUPERFICIES								
	1	JTJL (m2)	2017	COMUN (m2)	TOTAL	(m2)		
S. EDIFICADA BAJO TERRENO S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1/	2.042.24			10.942,24			
S. EDIFICADA TOTAL		0.942,24 0.942,24			10.942,24			
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		7.0 12,21		24.494,81	10.01.	-,-,-		
7.3 NORMAS URBANISTICAS	SAPLICADAS	3						
	PERMITIDO	PROYECTADO	12365		PERMITIDO	PROYECTADO		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,4	0,45	COEF	ICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80%	38,6%		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENS	IDAD				
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	-	8,50	ADOS	AMIENTO	-	-		
RASANTES	80°	CUMPLE	ANTE	JARDIN	3	3		
DISTANCIAMIENTOS	O.G.UC.							
DISTANCIAMIENTOS	0.6.00.	CUMPLE	_					
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1:	32	ESTA	CIONAMIENTOS PROYECTO	344	1		
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE A	COGE EL PROYEC	то						
	0.537 Copropiedad Ir		Prove	cción Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda	Art. 6.2.4. OGUC		
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Beneficio de fusión Art. 63			 					
U oguc L	LGUC		Conj.	Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especifi	car)		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					4.			
Art. 121 Art.122	Art.123	Ап.124	Otro (especificar)				
EDIFICIOS DE USO PUBLIÇO	101			ТООО	✓ PARTE	□ NO		
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBA	ADO	□ si	ТП	NO Res. Nº	Fecha			
7.4 NUMERO DE UNIDADES	TOTALES PO	R DESTINO			N 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	<u> 1.,</u>		
VIVIENDAS			OFICII	NAS	- A	-		
LOCALES COMERCIALES			ESTA	CIONAMIENTOS	3	44 + 172 bici.		
OTROS (ESPECIFICAR):	Black Comment		12559					
		L						

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

				***************************************			CLASIFICACIÓN	m2	
		Aaa	10.942,24						
CLASIFICACION (E	CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN								
PRESUPUESTO						\$	1.129.447.071		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	\$			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,0	%	5	11.294.471		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR II	NDEPENDIENTE				(-)	\$		3.388.341	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.J.M. N*		FECHA:		(-)	\$			
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N ⁴		FECHA:		(-)	5			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	\$			
TOTAL A PAGAR						\$		7.906.129	
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°				6099398		,	FECHA	19-ago-2021	
CONVENIO DE PAGO		N°				•	FECHA		

Detalle del proyecto:

Tiene Permiso de Edificación para un edificio con destino Equipamiento comercial destinado a supermercado desarrollado en dos niveles por una superficie de 10.942,24 m2.

- 1.- La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes primitivos:
- Permiso de Edificación Nº 10.559/1998, 10.790/1998, 12555/2003, 16981//2014.
- Recepción Final N° 6952/1998, 11.796/2017, por una superficie de 10.942,24 m²,
- Permiso de demolición N°174 de fecha 29.11.19 que aprobó demoler 10.942,24m2.
- 2.- En este acto se aprueba la construcción de un supermercado exclusivamente de acuerdo a la sentencia que acogió el recurso de protección, Causa Rol 273-2021, por medio de Oficio N°3214 de fecha 21 de julio de 2021 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica.
- 3.- La obra consiste en una edificación 10.942,24 m2 conforme a las siguientes características:
- Primer nivel: 9.446,46m2.
- Segundo nivel: 1.495,78m2.
- Cuenta con 344 calzos para automóviles (incluye 4 calzos universales)
- Cuenta con calzos para camiones.
- Cuenta con 172 estacionamientos para bicicletas.
- Cuenta con una carga de ocupación de 2.481 Personas.

:: Finalmente el Edificio queda con una superficie total para construir de 10.942,24 m2 con destino Equipamiento comercial actividad supermercado escala mediana en dos niveles, en una propiedad que cuenta con 24.494,81 m2 total de terreno.

Notas:

- Cuenta con Informe Favorable Nº 05/20 de fechas 04.02.20 y 28.05.20 del Revisor Independiente Sr. Oscar
- Cuenta con Informe Favorable Proyecto de Calculo Estructural S/N de fecha 29.01.20 del Sr. Raúl Sepúlveda A.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Todo cambio en el proyecto respecto a este permiso, será evaluado conforme al marco técnico normativo vigente.
- A la recepción final de este permiso o su Modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.
- A la recepción final de este permiso o su modificación y conforme con lo dispuesto en Dictamen Nº 15189 del año 2017, se dispone que la DOM tiene la facultad de poder fiscalizar luego de otorgado un permiso y verificar las normas técnicas vigentes aplicables.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C
- Antes de iniciar obras deberá informar a esta DOM el profesional que se hará cargo de ejecutar las obras de construcción art. 1.2.1. O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C. Cuenta con Resolución Exenta N° 102/2021 de fecha 30.03.21 de Seremi MINVU que resuelve y acoge reclamación presentada por Walmart Chile S.A.

Cuenta con Ord. N° 569 de fecha 14.10.20 de SEREMITT.

ROŞA DIMITSTEIN ARDITI ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES